

DERECHO INTERNACIONAL Y RELACIONES INTERNACIONALES



Inmigración, Externalización de Fronteras Europeas y Derechos Humanos en Libia

**XVII Premio Andaluz de Investigación
sobre Integración Europea**

Lorena M. Calvo Mariscal

Doctora en Derecho
Universidad de Cádiz

REUS
EDITORIAL

DERECHO INTERNACIONAL Y RELACIONES INTERNACIONALES

TÍTULOS PUBLICADOS

- Organismos genéticamente modificados y riesgos sanitarios y medioambientales. Derecho de la Unión Europea y de la Organización Mundial del Comercio,** *Justo Corti Varela* (2010).
- La libre circulación de los extranjeros en la Unión Europea: el régimen de movilidad en las Directivas de la UE en materia de inmigración,** *Sara Iglesias Sánchez* (2010).
- Democracia y derechos humanos en la acción exterior de la Unión Europea,** *M.ª del Carmen Muñoz Rodríguez* (2010).
- Derecho Internacional de los ecosistemas marinos,** *José Luis Meseguer Sánchez* (2011).
- Poder y seguridad energética en las relaciones internacionales,** *Antonio José Sánchez Ortega* (2013).
- La Unión Europea y la cuestión del Sáhara Occidental. La posición del Parlamento Europeo,** *Juan Domingo Torrejón Rodríguez* (2014).
- Cataluña: derecho a decidir y derecho internacional,** *Francesc Xavier Pons Rafols* (2015).
- Las fronteras internacionales de España en África: Melilla,** *Miguel Ángel Acosta Sánchez* (2016).
- Avatares del proceso de adhesión de la Unión Europea al Convenio Europeo de Derechos Humanos,** *José Manuel Cortés Martín* (2018).
- El Estatuto Jurídico de los nacionales de África, Caribe y Pacífico (ACP) en la Unión Europea,** *Michel Remi Njiki* (2019).
- La Corte Internacional de Justicia y la descolonización, 1949-2019,** *Juan Soroeta Licerias* (2020).
- El Reino Unido y Europa, una particular relación (1945-2020),** *Jesús García Bonilla* (2020).
- La política criminal de la Unión Europea. Especial referencia a su influencia en el Derecho penal español,** *Noelia Corral Maraver* (2020).
- La Diplomacia del Clima de la Unión Europea. La Acción Exterior sobre Cambio Climático y el Pacto Verde Mundial,** *Teresa Fajardo del Castillo* (2021).
- La diplomacia digital de la Unión Europea: pandemia y lucha contra la desinformación,** *Pedro Zabala Roldán* (2022).
- Inmigración, Externalización de Fronteras Europeas y Derechos Humanos en Libia,** *Lorena M. Calvo Mariscal* (2023).

DERECHO INTERNACIONAL Y RELACIONES INTERNACIONALES

Director

ALEJANDRO DEL VALLE GÁLVEZ

Catedrático de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales
Universidad de Cádiz

**INMIGRACIÓN,
EXTERNALIZACIÓN DE
FRONTERAS EUROPEAS Y
DERECHOS HUMANOS EN LIBIA**

**XVII Premio Andaluz de Investigación
sobre Integración Europea**

Lorena M. Calvo Mariscal

Doctora en Derecho
Universidad de Cádiz

REUS
EDITORIAL

A
Junta de Andalucía
Consejería de la Presidencia, Interior,
Diálogo Social y Simplificación
Administrativa


**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**


**Red de Información
Europea de Andalucía**

Madrid, 2023

ÍNDICE

NOTA PREVIA	7
ABREVIATURAS	9
INTRODUCCIÓN: INMIGRACIÓN Y DERECHOS HUMANOS FUERA DE LAS FRONTERAS EXTERIORES EUROPEAS	11

PRIMERA PARTE: INMIGRACIÓN Y EXTERNALI- ZACIÓN DE FUNCIONES DE FRONTERA. CRI- SIS DE REFUGIADOS Y UNIÓN EUROPEA

CAPÍTULO I: CRISIS DE REFUGIADOS EN EL MEDITERRÁ- NEO, LA UNIÓN EUROPEA Y LA COOPERACIÓN INTERNA- CIONAL	23
1. Visión general de los flujos migratorios durante el periodo de 2015 a 2022	24
2. La respuesta de la UE a la llamada crisis de refugiados desde la Agenda Europea de Inmigración de 2015	29
A. La Cumbre de La Valeta sobre migración de 2015	33
B. Nuevo Marco de Asociación con terceros países de 2016	35
C. Fondo Fiduciario de Emergencia de la UE para África.....	37
D. La Declaración UE-Turquía de 18 de marzo de 2016.....	39
3. Nuevos desarrollos en la política de control de fronteras, gestión de la inmigración y el asilo tras la llamada crisis de refugiados: el nuevo pacto sobre migración y asilo de 2020	43

CAPÍTULO II: EXTERNALIZACIÓN DE LAS MEDIDAS DE CONTROL DE FRONTERAS, INMIGRACIÓN Y ASILO EN LA SOCIEDAD INTERNACIONAL	51
1. Jurisdicción y competencias territoriales y personales del Estado en Derecho Internacional general y su proyección fuera del territorio..	53
A. Competencias territoriales y personales del Estado	54
B. Jurisdicción en Derecho Internacional de los Derechos Humanos .	55
2. Deslocalización de las funciones de fronteras y de gestión migratoria en la sociedad internacional	58
A. Fronteras y Derecho internacional. Principales funciones de frontera.....	59
B. Progresiva deslocalización de funciones de frontera en la sociedad internacional.....	60
a. Ficciones extraterritoriales en la frontera de los Estados.....	62
b. Políticas de control fronterizo, gestión migratoria y del asilo que se sitúan fuera de las fronteras de los Estados. Medidas unilaterales y medidas que requieren cooperación internacional con otros Estados	65
3. Propuesta de conceptos ante la progresiva desterritorialización y externalización de las funciones de frontera en la sociedad internacional	71
A. Justificación de la conceptualización en Derecho internacional..	71
B. Propuesta de elementos del concepto de desterritorialización	74
a. Intención, objetivo y fin.....	75
b. Ámbito geográfico	77
c. Medidas de carácter autónomo y medidas que precisan de cooperación internacional con terceros países	78
CAPÍTULO III: LA UE, SUS ESTADOS MIEMBROS Y LA GESTIÓN DE LAS FRONTERAS Y LA INMIGRACIÓN FUERA DEL TERRITORIO	81
1. Unión Europea, control de fronteras y gestión de la política de inmigración y asilo	83
A. Breve apunte sobre la evolución del modelo europeo de fronteras	83
B. Control de fronteras y acceso al territorio	85
a. Control de fronteras en Derecho de la UE.....	85
b. Acceso al territorio de la UE: nacionales de terceros países y solicitantes de protección internacional.....	87
C. Protección internacional, asilo y refugio en Derecho de la UE ...	89
D. Gestión de flujos migratorios en Derecho europeo	91
2. La dimensión exterior de la política de la UE en inmigración y asilo	92

A. Algunas consideraciones sobre la evolución de la dimensión exterior de la política de la UE en materia de inmigración y asilo.....	93
B. La dimensión exterior en el TUE y el TFUE	96
a. La dimensión exterior en el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia.....	96
b. La Acción Exterior de la UE relacionada con la inmigración y el asilo	97
3. Desterritorialización: extraterritorialización y externalización de los controles de fronteras y gestión de la inmigración y el asilo en la UE	99
A. Desterritorialización de las funciones de control fronterizo y gestión de la inmigración y el asilo en la UE	101
a. Ámbito geográfico: fuera del territorio de los Estados europeos.....	102
b. Objetivo y fin de las medidas de desterritorialización	103
c. Cooperación internacional con terceros Estados u organismos internacionales	104
d. Medidas y políticas adoptadas que se aplican de forma desterritorializada.....	105
B. Externalización de la gestión migratoria y de la protección internacional	106
C. Extraterritorialización del control de fronteras	109
a. Prácticas de control de fronteras que implican extraterritorialidad en Derecho de la UE: Funcionarios de enlace de inmigración y operaciones en alta mar coordinadas por Frontex.....	110
b. Nuevas propuestas extraterritoriales: la creación de <i>hotspots</i> y centros de detención fuera del territorio de los Estados miembros. Propuestas de extraterritorialidad en el Nuevo Pacto sobre Migración y Asilo	112

SEGUNDA PARTE: DERECHOS HUMANOS EN LIBIA Y LA RESPONSABILIDAD DE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS

CAPÍTULO IV: EL PROBLEMÁTICO RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE INMIGRANTES Y REFUGIADOS EN LIBIA	119
1. Derechos humanos de inmigrantes y refugiados en Libia: Condiciones de vida en el territorio y abusos cometidos por autoridades libias, mafias y grupos armados.....	121
A. Tráfico ilícito de personas y trata de seres humanos en y a través de Libia	124

B. Interceptaciones de inmigrantes y refugiados en el mar por parte de los guardacostas libios	126
C. Situación en los centros de detención en el territorio de Libia....	127
D. Esclavitud en Libia y otros actos de tortura y tratos inhumanos y degradantes documentados	131
2. La inmigración y el derecho de asilo en Libia y su marco jurídico .	133
A. Normas nacionales sobre inmigración en el ordenamiento jurídico libio	134
B. Compromisos nacionales e internacionales de Libia sobre asilo y Derechos Humanos	138
a. Derechos fundamentales y protección internacional en el Derecho nacional de Libia.....	138
b. Compromisos internacionales de Libia en materia de derechos humanos y derecho internacional de los refugiados	139
CAPÍTULO V: LA INMIGRACIÓN Y EL ASILO EN LIBIA. LA COOPERACIÓN CON LA UNIÓN EUROPEA	143
1. Crisis de refugiados, cooperación y medidas adoptadas por la UE y sus Estados miembros con respecto a Libia	144
A. Informalización de la cooperación con Libia: desde actos y comunicaciones de las instituciones de la UE, hasta los Memorandos de Entendimiento de Italia y Malta	145
a. Comunicaciones y actos atípicos de las instituciones europeas en el contexto de la llamada crisis de refugiados en el Mediterráneo	145
b. Italia, Libia y la cooperación contra la inmigración irregular. Especial consideración al Memorando de Entendimiento entre Italia y Libia de febrero de 2017.....	148
c. Malta y el Memorando de Entendimiento con Libia del año 2020.....	152
B. Lucha contra la inmigración irregular en las misiones operativas de la Política Común de Seguridad y Defensa.....	156
a. La operación <i>European Union Naval Force Mediterranean (EUNAVFOR MED) Sophia</i>	156
b. La operación <i>EUNAVFOR MED Iriini</i>	159
c. La operación civil <i>European Union Border Assistance Mission (EUBAM) Libia</i>	160
2. Control desterritorial de la inmigración y el asilo en la cooperación europea con Libia durante el periodo de 2016 a 2022	163
A. La formación y equipamiento de los guardacostas libios	163
a. Gestión de fronteras y control de la inmigración en Libia	164
b. La formación de los guardacostas libios en las operaciones de la Política Común de Seguridad y Defensa.....	166

B. Creación de una Zona SAR Libia y el establecimiento de un Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo en Trípoli.	169
C. Financiación de programas y proyectos europeos con el objetivo de formar, equipar y capacitar a las autoridades libias y el intercambio de información sobre operaciones de interceptación de inmigrantes y refugiados.....	173
a. Financiación a través de planes y programas europeos	174
b. Marcos de cooperación para el intercambio de información entre UE y Libia	175
D. Propuesta de creación de acuerdos/plataformas de desembarco en terceros Estados y su posible establecimiento en Libia	177
CAPÍTULO VI: APLICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE DERECHOS HUMANOS FUERA DEL TERRITORIO Y RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL	183
1. Jurisdicción y atribución de responsabilidad	186
2. Obligaciones de Derechos Humanos en Derecho Internacional y Derecho de la UE que vinculan a la UE y a sus Estados miembros	188
A. Normas y obligaciones internacionales y de Derecho de la UE sobre la protección de derechos humanos.....	189
B. Alcance extraterritorial de las normas de derechos humanos.....	191
a. Aplicación extraterritorial del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos	193
b. Aplicación extraterritorial del Convenio Europeo de Derechos Humanos.....	198
c. La Carta de Derechos Fundamentales de la UE y sus efectos extraterritoriales	203
3. Responsabilidad internacional del Estado y de las organizaciones internacionales en actuaciones fuera del territorio	206
A. Elementos del hecho internacionalmente ilícito.....	207
B. Responsabilidad del Estado o la Organización Internacional por la Ayuda o Asistencia en la comisión de un hecho ilícito de otro Estado u Organización Internacional.....	209
C. Responsabilidad de la UE y sus Estados miembros en virtud del Derecho internacional general y del Derecho de la Unión Europea	213
4. La diligencia debida y su importancia en el Régimen de la responsabilidad internacional.....	216

CAPÍTULO VII: ANÁLISIS DE LAS OBLIGACIONES DE DERECHOS HUMANOS APLICABLES FUERA DE TERRITORIO Y RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL POR LA COOPERACIÓN DE LA UE Y SUS ESTADOS MIEMBROS CON LIBIA....	219
1. Creación de plataformas y centros de desembarco o internamiento de inmigrantes y solicitantes de asilo en Libia y la responsabilidad internacional de la UE y sus Estados miembros	222
A. Plataformas de desembarco y centros de recepción de titularidad europea o con presencia de autoridades de la UE o sus Estados miembros, como <i>extraterritorialización</i>	223
a. Aplicación de la Carta de Derechos Fundamentales de la UE	225
b. Aplicación extraterritorial de las obligaciones de derechos humanos de otros Tratados universales y regionales.....	226
c. Responsabilidad Internacional de la UE y sus Estados miembros en Derecho internacional general y Derecho de la UE....	227
B. Plataformas de desembarco y centros de recepción de titularidad del tercer Estado como ejemplo de externalización de la gestión de la inmigración y el asilo	230
2. Responsabilidad internacional y obligaciones de Derechos Humanos de la UE y los Estados europeos en situaciones de extraterritorialidad en Libia.....	233
A. Acuerdos informales y directrices políticas de las instituciones de la UE y los Estados miembros	235
a. Informalización de acuerdos internacionales.....	236
b. Aplicabilidad de la CDFUE sobre instrumentos de cooperación, así como directrices políticas de las instituciones europeas	238
B. Control efectivo: extraterritorialidad y responsabilidad de la UE y los Estados europeos en Libia.....	240
a. Actuaciones europeas extraterritoriales en el territorio de Libia	240
b. En operaciones marítimas. El caso Sea Watch 3 de 2017	242
C. La creación de capacidades en Libia en actividades de externalización. Intercambio de información, formación y equipamiento sin intervención directa europea	247
3. Atribución de responsabilidad a la UE y a los Estados europeos derivada de la violación de Derechos Humanos de inmigrantes y refugiados como consecuencia de la financiación, formación de autoridades y creación de capacidades en Libia.....	256
A. Atribución directa de Responsabilidad Internacional a la UE y a sus Estados miembros.....	256
B. Responsabilidad internacional derivada por la Ayuda o Asistencia en la comisión de hechos ilícitos por parte de Libia	265

CONCLUSIONES	271
I. Crisis de refugiados en el Mediterráneo, la excepción como nueva normalidad y la creciente informalización de la cooperación en materia de inmigración y asilo	273
II. La progresiva localización fuera del territorio de las funciones fronterizas en la Sociedad Internacional y en la UE. Desterritorialización, externalización y extraterritorialización	275
III. Desterritorialidad en la cooperación con Libia sobre control de fronteras, inmigración y asilo. Hacia un modelo de externalización en las fronteras exteriores europeas	276
IV. La ausencia de protección de los derechos humanos de inmigrantes y refugiados en Libia.....	278
V. El incumplimiento de obligaciones de derechos humanos por parte de la UE y los Estados europeos en situaciones de desterritorialidad...	280
VI. La existencia de responsabilidad de la UE y de los Estados europeos por las medidas desterritoriales en cooperación con Libia	282
VII. La necesidad de establecer cauces de promoción y protección de los valores europeos y los derechos humanos en situaciones de desterritorialidad, extraterritorialidad y externalización.....	285
BIBLIOGRAFÍA CITADA	289

El progresivo desarrollo de un nuevo modelo de externalización de fronteras exteriores europeas plantea gran cantidad de cuestiones sobre cómo afectan estas prácticas a la protección de los derechos fundamentales de inmigrantes y refugiados en las fronteras mediterráneas. La presente obra, galardonada con el XVII Premio Andaluz de Investigación sobre Integración Europea de la Red de Información Europea de Andalucía, realiza, en el ámbito del Derecho Internacional y Europeo, un estudio de conjunto sobre el posible incumplimiento por parte de la UE y los Estados europeos de sus obligaciones de derechos humanos, y la responsabilidad internacional derivada de las prácticas desterritoriales del control de la inmigración y el asilo.

Este análisis toma como estudio de caso la cooperación europea con Libia, en cuyo territorio se ha constatado la comisión de abusos sistemáticos de derechos humanos contra la población migrante. El caso de Libia nos va a servir como modelo para analizar la tendencia de la UE y sus Estados miembros a delegar funciones de gestión migratoria hacia terceros países de origen y tránsito de la inmigración, y sus consecuencias jurídicas en materia de responsabilidad internacional. A través de una propuesta de clarificación de conceptos sobre las prácticas europeas de externalización, esta obra aporta un modelo para la aplicación material e institucional de los valores y obligaciones de derechos humanos en la práctica de los Estados europeos, todo en el marco de la política de control de fronteras y gestión de la inmigración y el asilo.

Lorena M. Calvo Mariscal es Doctora en Derecho, acreditada como Profesora Contratada Doctora y Profesora Sustituta de Derecho Internacional Público y Derecho de la Unión Europea en la Universidad de Cádiz. Participa en diversos proyectos europeos y nacionales relacionados con inmigración, fronteras y derechos humanos. Es Coordinadora Académica del Centro de Excelencia Jean Monnet “Inmigración y Derechos Humanos en las Fronteras Exteriores Europeas”, dirigido por el Dr. Alejandro del Valle Gálvez. Coordina también el Módulo Jean Monnet “Identity and European Values in the External Borders: Russia and the EU neighbourhood. From the Baltic to the Mediterranean (EUBALMED)”, concedido por la Comisión Europea para el periodo 2022-2025. Recientemente ha sido nombrada como Responsable del Observatorio para las Migraciones y los Derechos Humanos, en el marco de la Alianza de la Universidad Europea de los Mares SEA-EU, que agrupa a nueve universidades europeas. Es Graduada en Derecho y posee dos Títulos de Máster: Máster en Abogacía (Universidad de Cádiz) y Máster en Estudios Internacionales y Europeos (Universidad de Granada). Actualmente imparte docencia en español e inglés en diversas titulaciones de Grado y en el Máster Bilingüe en Relaciones Internacionales y Migraciones (International and European Studies), de la Universidad de Cádiz. Sus publicaciones recientes abordan la externalización de los controles fronterizos de la Unión Europea, la gestión de la inmigración y el asilo mediante la cooperación con terceros Estados y la proyección de las obligaciones de derechos fundamentales de los Estados europeos.

Investigación realizada en el marco del Proyecto de I+D financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad «Inmigración marítima, Seguridad y protección de valores europeos en la región del Estrecho de Gibraltar», PID2020-114923RB-100, I.P. Dr. Miguel Acosta Sánchez.